

Buenos Aires, tres de julio de 2009

Vista: la Resolución n° 86/2008; y

Considerando:

Que ese acto administrativo aprobó la contratación del contador Rubén Rafael TORRES (legajo n° 153), para desempeñarse como encargado de la Dirección de Planificación y Ejecución Presupuestaria, en dependencia de la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto.

Que en la resolución mencionada se dispuso fijar un plazo temporal de seis (6) meses —comprendidos entre el 1° de febrero y el 31 de julio de 2009— y una retribución equivalente a categoría 04, bajo la forma de empleo transitorio y en los términos previstos por la Acordada n° 1/1998.

Que, al hallarse próximo a vencer el período establecido y en razón de subsistir las razones operativas oportunamente mencionadas, es aconsejable la ampliación del contrato por un nuevo plazo de seis (6) meses, hasta el 31 de enero de 2010.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Ampliar** la designación del contador Rubén Rafael TORRES (legajo n° 153), por un plazo de seis (6) meses, a partir del 1° de agosto de 2009 y hasta el 31 de enero de 2010 inclusive.

2. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique al interesado.

Firmado: **Ana María Conde** (Presidenta), **Luis Francisco Lozano** (Vicepresidente, **Julio B. J. Maier** (Juez) **José O. Casás** (Juez).

RESOLUCIÓN N° 33/2009